NUMERO DEL INFORME - 11
4600096273 DE 2023

INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO EN LA VEREDA EL PATIO DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/11/2023) AL (30/11/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
 - **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
 - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. **Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría**
 - **3.1.** Informe Social
 - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
 - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe Ambiental
 - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
 - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.
 - **3.3.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como representación del estado, está obligado a amparar, proteger y velar por cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

En el Corregimiento de San Cristóbal, en inmediaciones de la calle 63 con la carrera 145, que requiere una atención urgente, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 1061 del 1 de diciembre de 2022 declaró una urgencia manifiesta para la atención de la emergencia ocasionada por deslizamiento ocurrido frente a la vivienda marcada como #145-598 hacia el costado sur, en la margen izquierda de la quebrada Cinco Pasos.

Tomando en cuenta que el contrato que se deriva del presente proceso corresponde a una contratación directa mediante la causal de urgencia manifiesta en virtud de los principios del estatuto contractual la Entidad deberá garantizar la idoneidad del contratista seleccionado y en virtud a esto se debe establecer unas condiciones mínimas de capacidad jurídica, financiera y experiencia que aseguren la ejecución del contrato con la oportunidad y calidad requerida.

En virtud del contrato de Obra 4600096264 de 2023 que se celebró, se contrató la Interventoría Externa a nombre de **INTERVENTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION INTERARCON S.A.S**" para la "*realización de la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de forma que entregue a la Entidad productos de excelente calidad en el plazo establecido (Art. 83 Ley 1474 de 2011)"*

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se

incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato objeto de Interventoría.

Para el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta, se tendrá en cuenta el Anexo Técnico y Especificaciones esenciales y condiciones de ejecución previstos para la interventoría, los cuales se incluyen como anexos y documentos que forman parte del contrato.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** definió la metodología para adelantar los ESTUDIOS, DISEÑOS y su respectiva interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Las obras implementadas se determinarán con los estudios y diseños, las cuales incluyeron: pilas fundadas a profundidad, anclajes, muros de contención, elementos de captación, obras hidráulicas, canales escalonados, cunetas, manejo de aguas de escorrentía, obras de protección a laderas mediante la implementación de obras de bioingeniería, drenes sub horizontales, coberturas vegetales y demás, que permita controlar procesos erosivos y conseguir la estabilización de los terrenos.

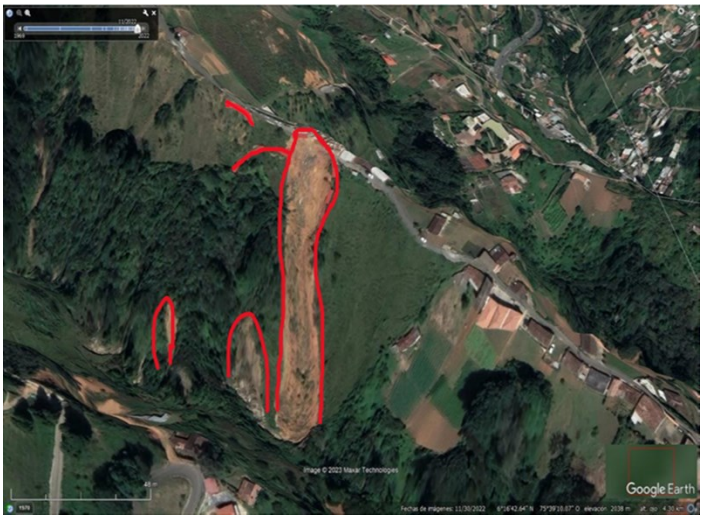
Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes de acuerdo a las necesidades son:

- Estudios y diseños.
- Levantamiento topográfico.
- Movimiento de tierra.
- Demoliciones de estructuras existentes
- Construcción de muros sobre pilas, muro de gravedad
- Construcción de obras de contención.
- Construcción de obras de urbanismo.
- Revegetar los taludes y recubrimiento con mortero.
- Construcción de filtros.

- Construcción de obras hidráulicas.
- Repavimentación de los sitios donde se afectó la infraestructura vial y obra de estabilización.
- Pasamanos, barandas metálicas y defensas viales.
- Trinchos Madera.
- Tablestacados en zanjas
- Construcción de obras complementarias tales como cunetas, cordones, cárcamos, canal disipador y obras de drenaje en general.
- Anclajes.
- Lleno compacto.
- Reacomodación, retiro y traslado de redes existente.
- Señalización vial.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

(Plano, Mapa donde se observe el sitio de ejecución de las obras).
El sitio de las obras y en estudio se ubica en la vereda “El patio” corregimiento de San Cristóbal. La zona afectada corresponde a un tramo de la vía veredal de 40 metros de longitud aproximadamente y se referencia de acuerdo a las siguientes imágenes.



Coordenadas Sitio de las obras
Fuente: App Datos GPS:

Latitud 6.279167N

Longitud 75.653056 O

Altitud 2.059

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600096264 de 2023
OBJETO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO POR DESLIZAMIENTO EN LA VEREDA EL PATIO CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Construcciones AP S.A.S
CÉDULA O NIT:	890940910-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Sergio Acero Álvarez Cedula de Ciudadanía Nro: 71.696.543
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Calle 80 sur No. 47 D 163 bodega 107 Sabaneta – Antioquía
TELÉFONOS DE CONTACTO:	604 3222386
EMAIL:	licitacionesap@consap.co
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 de enero de 2023
PLAZO INICIAL:	(6) seis meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	04 de julio de 2023
AMPLIACIONES	MODIFICACION 01- AMPLIACIÓN N° 01: por el término de tres (03) meses, contados a partir del cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023), hasta el cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. MODIFICACION 02- AMPLIACIÓN N° 02: por el término de dos (02) meses, contados a partir del cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), hasta el cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Once (11) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	04 de Diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS

	MONEDA LEGAL. ($ 5.251.874.926) con AU e IVA Incluido.
ADICIONES A LA FECHA:	MODIFICACION 02: ADICION 01: por valor de DOS MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($2.502.161.638)
VALOR ACTUAL:	SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L($7.754.036.564) con AU e IVA Incluido y Adición Nro.1
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600096273 de 2023
OBJETO:	Interventoría a la urgencia manifiesta para la atención de punto crítico ocasionados por la temporada de lluvias en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Arquitectura y Construcción Interarcón S.A.S
CÉDULA O NIT:	901.470.915-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Carolina Holguín Montoya Cedula de Ciudadanía Nro. 1.152.189.592
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 72 No. 80 A 43 Medellín (Antq.)
TELÉFONOS DE CONTACTO:	350 7256079
EMAIL:	interarcon@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 de enero de 2023
PLAZO INICIAL:	Ciento noventa y cinco (195) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19 de Julio de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	MODIFICACION 01 AMPLIACION NRO. 01: por el término de tres (3) meses, contados a partir del dieciocho (18) de julio de 2023, hasta el dieciocho (18) de octubre de 2023. ambas fechas inclusive
	MODIFICACION 02 AMPLIACION NRO. 02: por el término de dos (2) meses, contados a partir del dieciocho (19) de octubre de 2023, hasta el dieciocho (18) de Diciembre de 2023. ambas fechas inclusive

MODIFICACION 03	OTROSI NO.1 -Aprobación del aumento del porcentaje de dedicación al 100%, del director de interventoria, por valor de nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos m/l ($9.849.883). Redistribución interna en el componente de costos directos del personal, por valor de nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos m/l ($9.849.883), para el pago del cambio de porcentaje dedicación del director de interventoria al 100%.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA:
PLAZO ACTUAL:	Once (11) meses y quince (15) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	19 de Diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	Quinientos ochenta y un millones ochocientos seis mil quinientos seis pesos m/l ($581.806.506), incluyendo IVA y factor multiplicador.
ADICIONES A LA FECHA:	MODIFICACION 01 ADICION NRO.01: por valor de doscientos veintinueve millones ochocientos treinta y seis mil ciento diecisiete pesos m/l ($229.836.117) IVA incluido, equivalente al 39.59% en SMMLV del valor inicial del contrato, conforme CDP no. 4000114362
	MODIFICACION 02 ADICION NRO.02: por ciento cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y siete pesos m/l ($147.655.277) IVA incluido, equivalente al 28.46% en SMMLV del valor inicial del contrato, conforme CDP no. 4000114660.
VALOR ACTUAL:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($959.297.900)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA:

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	ING. GABRIEL J, CARDONA LONDOÑO

SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	ING. ALVARO LOPEZ CALLE
APOYO JURIDICO SUPERVISION	Dr. EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO ELMEN ALEXANDER AVENDAÑO (S)
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	ING. JUAN FERNANDO VARGAS VELEZ
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	FERNANDO A. VALLEJO ARROYAVE (Financiero y Contable) JAVIER RAMIREZ (Social) MARGARITA RESTREPO (Ambiental)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. JUAN CARLOS LEÓN LARA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ING. NORBEY IVAN GOMEZ CATAÑO
TECNÓLOGO	EDGAR ARTURO COLANGE VARGAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	YANETH ORTIZ GUARIN
PROFESIONAL SOCIAL	JOAQUIN LEON LARA
PROFESIONAL SST	ANGELA PATRICIA GONZALEZ AGUDELO

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	Cumplió. Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
2. Verificar las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	Verificó las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*

4. Verificar que el contratista constituya una cuenta	El contratista constituyo cuenta bancaria Ahorros No 057700141039 de Banco Davivienda	Cumplió. Evidencia Contrato de Interventoria
5. Revisar, controlar y aprobar mensualmente y/o cuando se requiera, la inversión del anticipo	N/A	N/A
6. Revisar y aprobar el plan de inversión del anticipo, verificando que no se incluyan los costos de legalización del contrato. Cuando aplique	N/A	N/A
7. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Revisó, aprobó y veló por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato: listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra Revisión los APU de todos los ítems contractuales	Cumplió Evidencia Publicación Presupuesto, APU, PASAO en Secop II, Cambios de Obra en Actas de Pago parcial
8. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y la suscripción del acta de inicio.	Publicación Documento de Inicio, Pólizas de inicio y Aprobación.	Cumplió Evidencia Aprobación Secop2
9. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en caso de proceder, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	Estudió las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, contrato y verifica su cumplimiento.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
10. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente.	Verificó y aprobó los Estudios y Diseños preliminares entregados por el consultor.	Cumplió Evidencia Estudios Definitivos UMEP-049-2023 entregados en el mes de abril de 2023 y sus Complementarios
11. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente con la respuesta de PQRS.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* - **Capitulo Social 3.1**

12. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	No ha aplicado ninguna de estas situaciones descritas en las obligaciones.	Cumplió
13. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*- **Capitulo Social 3.1**
14. Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Informó al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capitulo Social 3.1**
15. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	No detuvo injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	Cumplió
16. Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente.	N/A	N/A
17. Verificar los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista.	Verificó los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista.	*Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capitulo Financiero y Contable 5.1 (ACTA PARCIAL Nro. 05)**
18. Verificar que el contratista presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los pliegos de condiciones.	N/A	Contrato en Ejecución, aplica en la Liquidación.
19. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	EN PROCESO DE ADQUISICION.	EN PROCESO ADQUISICION (MEJORAS) DE DOS PREDIOS.
20. Evaluar previamente a la finalización del contrato, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	NO APLICA.	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

21. Recibir la obra y verificar su ejecución de acuerdo a especificaciones técnicas y cantidades definidas contractualmente.	NO APLICA	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
22. Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto u información solicitada por la entidad contratante derivada de la ejecución del contrato previa aprobación de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato.	NO APLICA	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
23. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago. Estas Actas de pago deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	NO APLICA	SE GENERO ACTA DE PAGO Nro. 04 EN EL PERIODO
24. Validar el proyecto de acta de liquidación y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual.	NO APLICA	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
25. Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución de los contratos o convenios, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.	Resolvió las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución de los contratos o convenios, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 2 Tecnico**
26. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.	Ejerció control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.	Cumplió parcialmente. Evidencia Oficios de la Interventoria Solicitando información, (ESTUDIOS Hidráulicos)
27. Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por abras adicionales	Realizo seguimiento a las obras definitivas propuestas en los estudios y diseños y se empezó su ejecución.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 2 Tecnico**

28. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia durante los primeros cinco días calendario.	Cumplió inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito y/o correo electrónico del supervisor Cumplió la órdenes del supervisor remitidos por correo electrónico	Cumplió. Se evidencia en la sección 4.3 de este informe (correspondencia por medios electrónicos)
29. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	No hubo en el periodo daño o perjuicios a terceros por parte del contratista	Cumplió
30. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, tras la orden de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	Se presentó el cronograma de obra hasta el 4 de Diciembre de acuerdo a la Modificación 02	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 2 Tecnico**
31. Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos debidamente justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física.	Cumplido	Se generó y publico la Modificación 03 al contrato de inetrventoria. Redistribucion de recursos
32. Verificar las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	No se generó en el periodo	No aplica
33. Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas.	Validó las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas relacionadas con los estudios y diseños definitivos.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 2 Tecnico**
34. Revisar la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Municipio de Medellín	Revisó la aprobación del permiso de instalación de las vallas según manual de Identidad del Distrito.	Cumplió Evidencia PASAO
35. Controlar el cumplimiento del contratista frente a lo establecido en el componente Ambiental del Proyecto.	Controló el cumplimiento del contratista frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.2 Ambiental**
36. Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Comprobó el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.2 Ambiental**

37. Verificar la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.	Verifico lo estipulado en el PASAO, en relación al manejo del tránsito.	Cumplió. Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.2 Ambiental - señalización**
38. Aprobar y realizar seguimiento a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	Verifico la realización del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra).	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.2 Ambiental**
39. Validar las actas de vecindad que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.	Validos todas las actas de vecindad	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.1 Social**
40. Validar las actas de entorno que el contratista suscriba al inicio y cierre de las obras.	Valido el formato de Acta de Entorno de Inicio, pendiente las de cierre	Cumplió
41. Aprobar la utilización de maquinaría e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Aprobó la utilización de maquinaría e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 2 Tecnico**
42. Verificar que el contratista mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Verificó que el contratista mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.2 Ambiental**
43. Verificar que el contratista dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Verificó que el contratista dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
44. Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	Presentó los informes técnicos, administrativos, de las actividades semanales solicitados por la supervisión	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

45. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.	Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.	Cumplió Evidencia Acta Parcial Nro. 11 de noviembre de Interventoría. Aval de la Representante MARIA PAOLA SANCHEZ GALLEGO.
46. Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	Verificó el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
47. Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Realizó labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
48. Verificar que el contratista disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previos a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	Verificó que el contratista dispuso durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previos a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
49. Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino.	Adoptó medidas y criterios e implementó buenas prácticas, que promovieron la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista garantizó que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 2.1 Social - Empleabilidad**
50. Revisar mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	Revisó mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**

51. No modificar el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.	No modificó el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 1 Información general**
52. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	Empleó personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 1** Información general
53. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	Asumió la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 1** Información general
54. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	Realizó todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
55. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	Colaboró con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	Cumplió
56. Informar y recomendar frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Informó y recomendó frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*

57. Analizar todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista al Municipio de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.	Analizó todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista al Municipio de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
58. Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	Mantuvo indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
59. Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* Capitulo 4.5 - **Correspondencia**
60. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos adicionales de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.	Realizo la suscrición del contrato y presento las pólizas para su aprobación. Realizo publicación de las Modificaciones 01 – 02 y 03 con su respectiva póliza y aprobación en el Secop II.	Cumplió Evidencia Publicación en Secop2 y aprobación de pólizas.
61. Tener o instalar una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	Tiene una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
62. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión	Suministró la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión.	Cumplió con la entrega de informes mensuales de Interventoria.
63. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	Concertó con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
64. Mediar, conceptuar o discernir e informar al Municipio de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Municipio de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	Medió, conceptuó o discernió e informó al Municipio de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Municipio de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*

65. Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.	Conceptuó sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023*
66. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Informó oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Cumplió
67. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* Acta de Comité (2) días 07 y 10 de noviembre
68. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Asistió a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Cumplió Vistas de campo (2)
69. Construir un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	Se construye le expediente del contrato en el archivo Central.	Cumplió FO-TICS-121 UMEP 4600096264 Y UMEP 4600096273
70. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	Cumplió
71. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Las pólizas se encuentran vigentes	Cumplio Póliza Seguros del Estado S.A. 65-44-101219812 y 65-40-101069952 RCE
72. Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo o pago anticipado (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.	NO APLICA	CONTRATO EN EJECUCIÓN

73. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente.	NO APLICO PARA EL CONTRATO	NO APLICA
74. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación.	NO APLICO PARA EL CONTRATO	NO APLICA
75. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Cumplió con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumplió Evidencia: Acta Parcial Nro. 11 de Noviembre Interventoria.
76. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra, del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Verificó el cumplimiento por parte del contratista de obra, del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
77. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Y verificó que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
78. Cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales.	Cumplió con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**

79. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
80. Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió a cabalidad con los protocolos de bioseguridad para el sector construcción emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a las mismas.	Cumplió Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023* **Capítulo 3.3 SST**
81. Emitir concepto de no objeción/aprobación a los protocolos presentados por el contratista de obra con la mayor prontitud, teniendo en cuenta que se trata de una urgencia manifiesta.	NO APLICA	NO APLICA
82. Emitir a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen las actividades adelantadas por el constructor y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas.	NO APLICA	NO APLICA

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones del supervisor, las actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
1. Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.	Cumplido RP. INICIAL 5200005122 RP ADCION 01 5200005183 RP ADCION 02 5200005197
2. Cuando corresponda adjudicar un interventor al contrato de obra, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera, jurídica y contable en relación con la ejecución del contrato	Cumplido INTERARCON S.A.S.
3. Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumplido Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño, profesional universitario, de la unidad de ejecución

4. Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría de la Entidad y la normatividad contractual vigente.	Cumplido.
5.Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato	Cumplido Anexos Técnicos Estudios Previos Presupuesto proyectado. Documentos guía de PASAO y actas de Vecindad
6. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumplido Comité de seguimiento 07/11/2023 y 10/11/2023.
7. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumplido Comunicación vía correo electrónico con el director de obra e interventoria.
8. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	NO APLICA En el periodo no se formalizo el contrato.
9. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	Cumplido Modificación 03 al contrato de interventoria
10. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	Cumplido Presupuesto Formalizado y Publicado en Secop2. Presupuesto de la Adición 01 Presupuesto de la Adición 02 Redistribución de recursos y dedicación del Director.
11. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	NO APLICA.
12. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del municipio.	Cumplido. No se generó en el periodo
13. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	Cumplido. Para el periodo se aprobó el acta parcial 08 correspondiente al mes de SEPTIEMBRE (Nro 09) Y OCTUBRE (Nro. 10)
14. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización de la supervisión.	NO APLICO PARA EL PERIODO
15. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplido AFILIACION DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA Evidencia: Acta Parcial Nro. 11 Noviembre_ 4600096273 se presentó las Planillas

16. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Cumplido Cero caso de COVID del personal de interventoria. Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023,* **Capítulo 3.3 SST**
17. Brindar acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad al comienzo de obra y durante el desarrollo de las actividades contractuales.	Cumplido. Evidencia *Informe Mensual de Interventoria Nro. 11_noviembre de 2023,* **Capítulo 3.3 SST**
18. Efectuar reuniones de seguimiento y coordinación periódicas para garantizar el cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	Cumplido Comité de seguimiento

El resumen ejecutivo de la Interventoria en el periodo de noviembre es el siguiente:

AVANCES FÍSICO PROGRAMADO: 92.16 %
MODIFICACION 01: AMPLIACION 01 por tres (3) meses
MODIFICACION 02: AMPLIACION 02 por dos (2) meses
MODIFICACION 03: aumento dedicación Director y Redistribución de recursos.

AVANCES FÍSICO EJECUTADO: 88.02%**.** (Entregado el décimo informe de interventoria correspondiente a noviembre/2023)
AVANCES FINANCIERO PROGRAMADO: 92.16%. (11 meses)
AVANCES FINANCIERO EJECUTADO: 88.02%.
VALOR PAGADO: $774.740.373 (Acta Parcial Enero - Febrero - Marzo – Abril – Mayo – Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2023)

EMPLEOS GENERADOS

Mano de Obra Calificada	Mano de Obra No Calificada	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos Mayores	Discapacitados
5	0	3	2	2	0	0

AVANCES GENERALES DEL CONTRATO: en el periodo se realizó seguimiento y control a las siguientes actividades:

- Cunetas perimetrales
- Llenos en arenilla
- Colocación de la estructura del pavimento
- Topografía
- Hidrosiembra
- Defensa Vial.
- Filtros

ADMINISTRATIVOS comité de obra (07/11/2023) y (10/11/2023)

AVANCES, ALERTAS Y PENDIENTES GENERALES DEL CONTRATO:

- Fecha de terminación del contrato de interventoria el 19 de Diciembre de 2023

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El supervisor enunciará las actividades enfocadas a controlar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto social y ambiental, guías y planes de manejo socio ambiental, y requerimientos ambientales, para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, además de los aspectos de salud y seguridad en el trabajo que hayan sido implementados por la interventoría en el desarrollo de su contrato.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente social al interior del contrato de obra y de acuerdo a lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

La Interventoria desarrollo las siguientes actividades Sociales, las cuales se evidencias en el ***Informe Mensual de Interventoria 11 capítulo 3.1.*** Y fueron:

- Actualización de la cartelera informativa
- Socializaciones a la comunidad
- a la comunidad en la oficina de atención a la ciudadanía
- Revisión del buzón de sugerencias

Tabla. Piezas comunicacionales entregadas.

	VALLAS INFOMATIVAS	PASACALLES EXISTENTES	BOLETÍN INFORMATIVO	VOLANTES INFORMATIVOS	TOTAL PIEZAS ENTREGADAS
VEREDA EL PATIO	2	3	2	70	72
TOTAL	**2**	**3**	**2**	**70**	72

- Verificación de Pasacalles (3), Buzón (1), boletines informativos.(2)
- Continúan las dos (2) vallas tipo tijeras y cartelera informativa (3)
- Se generó un PQRs en el periodo (0)
- Personal administrativo y operativo en obra.

- **Tabla. Generación de empleo general**

PERSONAL CONTRATADO	MES DE NOVIEMBRE /2023
Ingresos del mes	0
Retiros del mes	6
Total, hombres contratados	0
Total, mujeres contratadas	0
Total mano de obra en el proyecto	**35**
PERSONAL MANO DE OBRA LOCAL EXISTENTE:	**41**

- Seguimiento y control a la reunión FINAL DE OBRA el 30/11/2023 con la comunidad Una (1) con asistencia de (42) personas.
- En el mes de noviembre, se realiza un gasto desde el Plan de Inversión Social, igual a $ 1.640.000, oo M/L el cual se invierte en la Logística de Reuniones con CCO, Circular según Manual de Identidad y Actividades de Sostenibilidad y Apropiación de la Obra.

 A la fecha se lleva un total de $ 8.153.600 M/L del presupuesto ejecutado, de un total de $9.186.600.

 Se tiene un **89 %** ejecutado del presupuesto total.

Consolidado Social

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reunione	#	# Reunione	# Asistente	# Reunione	# Asistente	# CCO	# Asistente	# Recorrido	# Asistente					# Recorrido	# Asistente	#	# Asistente	
Mes 1	0	0	282	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	14	1	1	7	0	0	1
Mes 2	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	36	0	0	20	7	1	8	0	0	1
Mes 3	1	1	1	1	24	0	0	0	0	1	3	1	3	1	0	26	9	1	16	0	0	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mes 4	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**14**	**1**	**0**	**36**	**13**	**1**	**15**	**0**	**0**	**1**
Mes 5	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**22**	**1**	**0**	**48**	**16**	**1**	**27**	**0**	**0**	**1**
Mes 6	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**44**	**7**	**1**	**30**	**0**	**0**	**1**
Mes 7	1	1	3	0	0	1	17	0	0	1	8	0	0	1	1	18	5	1	22	1	8	1
Mes 8	**1**	**1**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**6**	**0**	**0**	**1**	**1**	**9**	**5**	**1**	**33**	**0**	**0**	**1**
Mes 9	**1**	**1**	**527**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**3**	**0**	**1**	**29**	**0**	**0**	**1**
Mes10	**1**	**1**	**470**	**1**	**48**	**1**	**42**	**0**	**0**	**3**	**15**	**0**	**0**	**3**	**0**	**22**	**12**	**0**	**0**	**2**	**52**	**1**
Mes 11	1	1	70	0	0	0	0	1	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Logros

El avance en un 89 % de ejecución del Plan de Inversión Social, invirtiendo principalmente en eventos de sostenibilidad con la comunidad, especialmente con niños y niñas de la zona, y en la realización de encuentros con habitantes de la vereda, donde se les mostro los avances de este proyecto de infraestructura.

Organización efectiva del evento de cierre o reunión final de obra, donde la entidad contratista gestiona y desarrolla la parte logística, la interventoría aporta soluciones e iniciativas para el desarrollo efectivo del evento, además, que hace monitoreo oportuno de la gestión y la SIF aporta las herramientas de comunicación, gestión y logística necesarias para cubrir esta actividad en la comunidad.

Desde la interventoría se realizó efectivamente, desde el componente social, la verificación y seguimiento de los programas de Gestión Social ejecutados por el Contratista: Información, Divulgación, Atención al Ciudadano, Sostenibilidad, Capacitación y Contratación de mano de obra no calificada y Gestión Interinstitucional.

Específicamente en el aspecto de resolución de conflictos, en el tema relacionado con el cierre de vías y el programa de sostenibilidad, se impulsó y oriento en las acciones que conllevaran a la dinamización y búsqueda de resultados efectivos para estos, de manera constante.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente ambiental al interior del contrato de obra y de acuerdo a lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

Las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la Interventoría se efectúan con el propósito de verificar y asegurar que el Contratista cumpla con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales, de igual manera, velar por la oportuna y adecuada implementación de las medidas y acciones establecidas en los programas de Manejo Ambiental.

El PASAO se revisó y aprobó por parte de la Interventoria y fue publicado en Secop II y se actualizo el 06/06/2023

Durante este periodo la interventoria vigilo y controlo las siguientes actividades de obra:

- Continua el trasiego (Transporte interno) y externo de materiales para estructuras de salida de obras de 24”.
- Continua construcción de mhs
- Colocación de tubería de tubería 24”
- Se continua con la construcción de cunetas
- Se continua lleno entre talud y muro pantalla
- Se continua con la Hidrosiembra

Durante este periodo se realizó las siguientes actividades con relación a los programas establecidos de PASAO. (***Informe de Interventoria Nro 11 de Noviembre de 2023 Capitulo 3.2.1)***

- Programa para el manejo de los residuos solidos
- Programa para el control de emisiones atmosféricas
- Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción
- Programa para la protección del suelo
- Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra
- Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra
- Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.
- Programa para la gestión de la fauna y flora
- Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía
- Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales
- No se realizó Inversión ambiental en noviembre, el acumulado de a la fecha: **60.430.950 (anexo 7 del informe ambiental)**

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se sigue realizando seguimiento a cada uno de los programas plasmados en el PASAO, con el fin de identificar su cumplimiento, en este orden de ideas la presente interventoría realizo inspecciones, recorridos en obra, evidenciando mejoras en orden y aseo. Es de resaltar que el contratista coloca empeño en mantener orden y aseo en obra.

- Para este periodo también se realizaron recorridos a obra con contratista e interventoría con el fin de identificar aspectos positivos y negativos dejando como evidencia registro fotográfico.

- Se hace seguimiento durante todo el proceso de ejecución de la obra, se ha contado con señalización vertical preventiva y con personal “Controlador de Tráfico”

Durante este periodo de Noviembre el apoyo ambiental de la SI, a través de la Ingeniera Margarita Restrepo, estuvo enfocada en la materialización de los trámites requeridos ante la autoridad ambiental de Corantioquia.

De	Asunto	Recibido	Tamaño	Categorías
Margarita Maria Restrepo Monsalve	RE: INFORME MENSUAL AMBIENTAL OCTUBRE	22/11/2023	5 MB	
Margarita Maria Restrepo Monsalve	RE: Formulario SINA	20/11/2023	486 KB	
Margarita Maria Restrepo Monsalve	RE: Legalizacion de obras ante Corantioquia	20/11/2023	588 KB	
Margarita Maria Restrepo Monsalve	RE: Legalizacion de obras ante Corantioquia	20/11/2023	298 KB	
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Legalización de obras Qda Cinco Pasos	10/11/2023	274 KB	
Margarita Maria Restrepo Monsalve	RE: Legalizacion de Obras URMA el Patio	10/11/2023	547 KB	
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Legalizacion de Obras URMA el Patio	09/11/2023	277 KB	

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La interventoria realizo el control del personal del contratista en el cumplimiento de la seguridad social, concluyendo "la empresa contratista tiene a cada uno de los colaboradores afiliados y que se ha validado su veracidad para cumplir con todo lo reglamentario según la ley, Ver (***Informe de Interventoria Nro 11 de Noviembre de 2023 Capitulo 3.3)***

Durante el desarrollo del contrato se efectúa seguimiento por parte de la Interventoria a los temas de SST siguientes:

- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Medicina preventiva y de trabajo
- Entrega de dotación y elementos de protección personal
- Plan de inducciones y capacitaciones
- Programa de inspecciones
- Orden y aseo en el frente de trabajo
- Accidentes de trabajo y ausentismo laboral
- Afiliaciones al sistema seguridad social
- Protocolos de bioseguridad COVID 19

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de compensación	Total pagado en el periodo
Enero	61004615	$397.800	$ 1.590.100	$691.900	$397.800	$ 2.719.580
Enero	610224797	$132.000	$527.700	$229.600	$132.700	$ 1.021.300
Enero	610224797	$22.700	$90.700	$0	$90.700	$136.100
Enero	61004572	$254.700	$ 1.082.300	$443.100	$254.700	$ 2.034.800
Enero	61022497	$160.400	$681.800	$279.100	$160.400	$1,281.700
Enero	61022497	$25.600	$108.800	$0	$25.600	$160.000
Febrero	61668089	$1.085.200	$ 4.395.800	$ 1.887.800	$ 1.128.600	7.487.400
Febrero	61667361	$129.700	$518.700	$225.600	$129.70	$ 1.003.700
Febrero	61667361	$10.400	$41.300	$0	$6.90	$58.600
Febrero	61668089	$230.000	$977.500	$400.200	$230.00	$ 1.837.700
Febrero	61667361	$168.000	$672.000	$292.400	$168.00	$ 1.300.400
Febrero	61026041	$73.400	$293.500	$127.700	$73.40	$568.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Marzo	62333871	$ 1.474.200	$ 5.956.800	$ 2.259.300	$ 1.463.200	$ 9.853.500
Marzo	62338278	$79.000	$316.000	$137.500	$79.000	$611.500
Marzo	623372246	$ 3.311.500	5.687.100	2.238.300	$ 1.281.300	$ 12.518.200
Abril	62952888	$ 1.535.100	$ 6.197.600	$ 2.664.000	$ 1.551.100	11.947.800
Abril	62956564	$79.700	$318.600	$138.600	$79.700	$616.600
Abril	62953118	$2,875.00	$4,094,000	$ 1.600.8000	$920,000	$ 10.639.800
Abril	62953118	$139.700	$558.60	$243.00	$139.700	$ 1.081.000
Abril	62953118	$10,000	$39.900	$0	$10,000	$59.900
Abril	62953118	$180.000	$720.000	$313.200	$180.000	$ 1.393.200
Abril	62952888	$246.400	$ 1.047.200	$428.800	$246.400	$ 1.968.800
Mayo	63626111	$ 2.272.100	$ 9.145.000	$ 3.943.400	$ 2.282.400	$ 17.429.900
Mayo	63624139	$3.311.600	$5.687.200	$2.238.300	$1.291.400	$12.528.500
Mayo	63626070	$212.400	$849.200	$370.700	$212.400	$1.644.700
Mayo	63627403	$153.300	$612.900	$266,700	$153.300	$1.186.200
Junio	64196896	$ 10.661.700	$ 20.366.700	$ 4.407.800	$ 4.880.900	$ 40.317.100
Junio	64197010	$ 6.110.400	$ 22.220.900	$ 9.980.600	$ 6.050.600	$ 44.362.500
Junio	64197331	$2.264.800	$10.315.500	$4.421.800	$2.558.500	$ 19.560.600
JULIO TALLERES	64825135	$ 6.811.400	$ 24.676.400	$ 11.084.200	$ 6.717.100	$ 49.289.100
JULIO PATIO	64825324	$ 3.022.100	$ 12.145.300	$ 5.100.600	$ 2.956.300	23.224.300
JULIO ADM	64824856	11.010.000	21.131.700	4.714.400	5.037.300	45.407.100
Agosto Talles Luis Carlos Serna	65656707	$91,600	$366,100	$159,300	$91,600	549,300
Agosto Talles Luis Alfredo Ramos	654205508	89,400	357,300	155,500	89,4000	691,600
Agosto UM PATIO	64825324	$ 3,237,700	$13,006,100	$5,287,800	$3,123,300	24,871,300
Agosto Adm	64824856	$3,311,500	$5,687,100	$2,246,900	$1,291,300	$13,253,00
Septiembre Talles Luis Carlos Serna	65934576	82,500	330,000	143,600	82,500	638,600
Septiembre Talles Luis Alfredo Ramos	65916481	83,300	333,000	144,900	83,300	644,500
Septiembre UM PATIO	65934788	2,994,300	12,030,900	5,068,200	2,939,000	23,032,400
Septiembre Adm	65934431	3,204,600	5,412,400	2,174,400	1,249,600	13,191,000
Octubre Talle Luis Carlos Serna	66608413	$ 80,100	$ 320,400	$ 139,400	$ 80,100	$ 620,000
Octubre Talle Luis	66579340	80,500	321,800	140,000	80,500	622,800

Alfredo Ramos						
Octubre UM PATIO	66608860	$ 2,468,800	$ 9,933,000	$ 4,132,700	$ 2,450,800	$ 18,985,300
Octubre ADM	66608319	$ 3,311,600	$ 5,687,100	$ 1,947,900	$ 1,291,400 $475.400 $713.100	$ 13,708,200
Noviembre Taller Luis Carlos Serna	67265505	85,600	342,400	149,000	85,600	662,600
Noviembre Talle Luis Alfredo Ramos	67254517	$74,500	$297,800	$129,600	$ 74,500	$ 576,400
Noviembre UM PATIO	67265607	1,645,700	6,640,900	2,828,900	1,719,900 460,000 690,000	12,835,400

Durante el presente periodo de Noviembre, se realizó la subcontratación de la empresa HIDROSIEMBRA UPPEDGRASS SAS identificad con Nit: 901434221, esta empresa se contrató para ejecutar la actividad de tensionar los anclajes que se evidencia en la obra.

El contratista envía certificaciones de revisor fiscal, donde declara que la empresa construcciones AP, se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social en salud y Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Tabla Certificación revisión fiscal mes de noviembre de 2023

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de noviembre de 2023	Noviembre del 2023 a diciembre del 2023.	Manuela Hernandez Castro c.c. 1.239.488.239

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Se resalta que el contratista realiza todo el debido proceso en el área de seguridad y salud en el trabajo como lo es ingreso de personal, reporte de accidentes laborales e incapacidades por enfermedad general y se cuenta con la documentación para hacer seguimiento a los procesos del área SST

La empresa construcciones AP actualmente realiza actividades en el área de SST, como lo es realización de exámenes médicos, inducciones de trabajo, entrega de elementos de protección, entrega de dotación, inspecciones de equipos de acuerdo a la actividad a ejecutar, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo; estas charlas y capacitaciones son acorde a temas de interés de los trabajadores, comunidad y obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

30/11/2023	**VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA**					
Nombre del contrato con la SIF:	**4600096273 de 2023**				**Nombre del Contratista**	**INTERARCON S.A.S.**
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO EN LA VEREDA EL PATIO DELCORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL					
Verificación previa ingreso del trabajador		**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
		SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.		**X**			PLANILLA 28360844	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.		**X**			Certificados yo permisos para trabajar en espacios confinados	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.			**X**		No quedo evidenciado	
Verificación de ejecución del contrato						
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción				**X**		
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			**X**		No se contrató para este periodo	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.		**X**			No se presentó en el periodo	
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.		**X**			Integrado con la oficina del contratista.	
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas						
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias		**X**			Se tienen protocolos para este tipo de riesgo	
Actividades post retiro de personal						
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**		No se presento en el periodo	
Fecha de creación 30/11/2023						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.3. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría realiza la lista de requisitos de seguridad y salud en el trabajo y se observa un cumplimiento de un 99%. Esta calificación puede variar según la entrega documental del contratista. Dando por hecho un gran desempeño en compartir la información requerida para dicho cumplimiento

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Debe diligenciar el cuadro con el personal de la interventoría adjunto:

CARGO	NOMBRE	CUMPLE CON REQUISITOS DE LA HOJA DE VIDA
JUAN CARLOS LEON LARA	Director Interventoría	**SI**
NORBEY IVAN GOMEZ CASTAÑO	Ingeniero Residente Interventoría	**SI**
JOAQUIN LEON LARA	Profesional Social	**SI**
EDGAR ARTURO CALONGE VARGAS	Profesional auxiliar (Reemplaza al tecnologo)	**SI**
ANGELA PATRICIA GONZALEZ AGUDELO	Profesional SST	**SI**
YANETH ORTIZ GUARIN	Profesional Ambiental	**SI**

Durante este periodo se presentó no se presentó cambio alguno.

Cuadro que dé cuenta del personal de la interventoría, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Cajas	Total pagado en el periodo
Ene - 2023	25923568	$412.400	$1.648.400	$717.100	412.300	$3.190.200
Feb 2023	25923577	$987.300	$4.069.200	$1.717.900	$987.200	$7.761.600
Mar 2023	26188216	$992.400	$4.090.000	$1.726.700	$992.400	$7.901.400
Abr 2023	26523474	$1.016.300	$4.117.300	$1.768.000	$1.016.100	$7.917.700
May 2023	26770168	$985.800	$4.062.600	$1.715.100	$985.800	$7.917.700
Jun 2023	27050897	$981.100	$4.043.500	$1.707.000	$981.100	$7.712.600
Jul 2023	27398884	1.000.700	4.124.300	1.741.100	1.000.700	$7.866.600
Ago 2023	27693939	989.200	4.077.500	1.721.300	989.200	$7.777.200

Sep 2023	27988942	818.300	3.273.200	1.424.100	818.300	6.333.900
Sep 2023	27984518	155.900	623.400	271.200	155.900	1.206.400
Oct 2023	28173370	976.400	4.023.800	1.698.700	976.400	7.675.100
Nov 2023	28360844	1.130.000	4.716.900	1.966.400	1.130.000	8.943.300

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verificó que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista INTERARCON S.A.S.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/01/2023	Desde 01/08/2022 hasta el 30/01/2023	COROLINA HOLGUIN MONTOYA Representante Legal Interarcon SAS Cc 1.152.189.592
28/02/2023	Desde el 01/09/2022 hasta el 28/02/2023	
31/03/2023	Desde el 01/10/2022 hasta el 30/03/2023	
30/04/2023	Desde el 01/11/2022 hasta el 30/04/2023	
30/05/2023	Desde el 01/12/2022 hasta el 31/05/2023	
30/06/2023	Desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023	
30/07/2023	Desde el 01/02/2023 hasta el 31/07/2023	
30/08/2023	Desde el 01/03/2023 hasta el 31/08/2023	
30/09/2023	Desde el 01/04/2023 hasta el 30/09/2023	MARIA PAOLA SANCHEZ GALLEGO Representante Legal Interarcon SAS Cc 43.269.217
31/10/2023	Desde el 01/05/2023 hasta el 30/10/2023	
30/11/2023	Desde el 01/06/2023 hasta el 30/11/2023	

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

No se materializan riesgos en la Ejecución.

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
2	Plazos insuficientes	Riesgos Operacionales	Mayor	Riesgo alto	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Si	Entidad Dependencia a cargo de la contratación	Publicado Modificación 03, redistribución de recursos de la interventoria.
4	Volúmenes indeterminados	Riesgos Operacionales	Menor	Riesgo bajo	Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado Asegurar que las especificaciones son adecuadamente establecidas en términos de rendimiento o la función que debe cumplir el producto o servicio. Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades.	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Si	Entidad Dependencia a cargo de la contratación	Dado que se cuenta con las especificaciones en detalle, se tiene claro las cantidades y cronograma para su desarrollo.
12	Descripción clara de las especificaciones técnicas del bien o servicio requerido.	Riesgos Operacionales	Menor	Riesgo medio	Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades. Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades. presentar toda la documentación técnica asociada al proyecto	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	SI	Entidad/ Contratista Dependencia a cargo de la contratación	Las Estudios y Diseños en Detalle, fueron claros, precisos y soportan la intervención.
16	No presentación o presentación tardía de garantías	Riesgos Operacionales	Moderado	Riesgo extremo	Evaluar la garantía adecuada para proteger los desembolsos del proyecto. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Requerir al contratista con la oportunidad apropiada para el trámite de las pólizas	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Si	Entidad/ Contratista Dependencia a cargo de la contratación	Se aportaron las pólizas de Inicio y de la Modificación 01, de la Modificación 02 y Modificación 03 en Secop 2

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
					Establecer plazos perentorios para el cumplimiento de los requisitos Definir en el cronograma el plazo para la legalización del contrato y entrega de pólizas				
18	Ocurrencia de retrasos	Riesgos Operacionales	Moderado	Riesgo alto	Incluir etapas individuales de entrega, prueba e instalación en el cronograma del proyecto. Asegurar que los plazos y presupuestos incorporan características de la zona o región. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles. Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Comprobar las líneas de suministro y aprovisionamiento, incluyendo los subcontratistas. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. Incluir en el cronograma de control de la ejecución, plazos para la evaluación técnica, pruebas de producto o servicio, y la instalación de los mismos.	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Si	Contratista	Se culminó la obra en su totalidad entrega a la comunidad el 30/11/2023.
23	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	Riesgos Sociales o Políticos	Menor	Riesgo medio	Desarrollar una evaluación de impacto ambiental. Mantener las partes interesadas informadas. Desarrollar un plan de comunicación para que los interesados conozcan la contratación Identificar posibles conflictos entre las partes interesadas. Considerar la posibilidad de cuestiones de contenido local.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Si	Entidad/ Contratista	Se finalizó con apoyo y la aceptación de la comunidad por las obras realizadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
					Determinar el conocimiento que la comunidad tiene en el proyecto y su opinión sobre el contrato. Identificar interés de la comunidad y grupos de presión (incluidos los locales).				
29	Escasez de materiales, materias primas e insumos	Riesgos Económicos	Moderado	Riesgo bajo	Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio, como los patrones estacionales del clima, la lejanía, la accesibilidad, la disponibilidad de recursos, servicios, etc., y desarrollar planes de manejo. Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Comprobar las líneas de suministro y aprovisionamiento, incluyendo los subcontratistas.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Si	Contratista	No aplica
31	Actos de sabotaje o terrorismo.	Riesgos Operacionales	Insignificante	Riesgo bajo	Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Implementar medidas de vigilancia para asegurar la prestación del servicio brindar acompañamiento institucional durante la ejecución del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	No	Entidad/ contratista	No aplica
32	Extorsión.	Riesgos Operacionales	Insignificante	Riesgo bajo	Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. mantener informadas las autoridades frente a situaciones de extorsión implementar medidas de vigilancia para asegurar la prestación de los servicios brindar acompañamiento institucional durante la ejecución del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	No	Entidad/ contratista	No aplica

No	Descripción	tipo	Impacto	Categoría	Tratamiento / Controles a ser implementados	probabilidad	Afecta ejecución del contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Seguimiento realizado.
33	Paro o huelga de trabajadores.	Riesgos Operacionales	Menor	Riesgo bajo	Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Asegurar que el contrato hace que el contratista sea responsable de los problemas laborales de la empresa o con su sindicato. Confirmar el esquema de pagos y las responsabilidades con el Contratista Evaluar la historia del proveedor seleccionado en cuanto a rotación de personal y relaciones laborales	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Si	Contratista	No aplica

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA. (23)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. Geosoil Ingenieria Re: Informe mensual de interventoría Nro 10 30/11/2023 666 KB
2. Geosoil Ingenieria Re: Informe mensual de interventoría Nro 10 30/11/2023 7 MB
3. Geosoil Ingenieria fo-tics 121 entrega de documentos al encargado de archivo de gestión de contratos agosto 30/11/2023 107 KB
4. Geosoil Ingenieria Re: Informe mensual de interventoría Nro 10 28/11/2023 7 MB
5. Geosoil Ingenieria Re: Informe mensual de interventoría Nro 10 27/11/2023 573 KB
6. Geosoil Ingenieria Informe semanal Nro. 46 Obra e Interventoría 27/11/2023 93 KB
7. Geosoil Ingenieria Informe semanal Nro. 45 Obra e Interventoría 21/11/2023 21 MB
8. Geosoil Ingenieria fo-tics 121 entrega de documentos al encargado de archivo de gestión de contratos0 (3) 20/11/2023 97 KB
9. Geosoil Ingenieria Acta de costos firmada. 20/11/2023 337 KB
10. Geosoil Ingenieria Informe mensual de interventoría Nro 10 17/11/2023 78 KB
11. Geosoil Ingenieria Re: Acta de pago interventoría No.10_Modificada 17/11/2023 8 MB
12. Geosoil Ingenieria Acta de pago interventoría No.10_Modificada 16/11/2023 1 MB
13. Geosoil Ingenieria Informe semanal Nro. 44 Obra e Interventoría 15/11/2023 93 KB
14. Geosoil Ingenieria Diseño de estructuras hidráulicas y concepto hidráulico 10/11/2023 460 KB
15. Geosoil Ingenieria Acta de costos Nro 10 interventoría 09/11/2023 82 KB
16. Geosoil Ingenieria Excel de modificación 08/11/2023 295 KB
17. Geosoil Ingenieria Solicitud Modificación contrato de interventoría 460009273 07/11/2023 442 KB
18. Geosoil Ingenieria Informe mensual de interventoría Nro 09 07/11/2023 87 KB

19. Geosoil Ingenieria Informe semanal Nro. 43 Obra e Interventoría 03/11/2023 22 MB
20. Geosoil Ingenieria Acta de cambio interventoria 02/11/2023 160 KB
21. Geosoil Ingenieria Re: Documentos pendientes acta de costo N°9 Septiembre 02/11/2023 314 KB
22. Geosoil Ingenieria Documentos pendientes acta de costo N°9 Septiembre 02/11/2023 439 KB
23. Geosoil Ingenieria Fwd: ajuste los porcentajes de las garantías derivado de la modificación # 2 del contrato interventoria # 4600096273, 02/11/2023 4 MB

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA (1)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías
norbey gomez Re: INDICADORES DE LA OBRA 14/11/2023 136 KB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR AL INTERVENTOR. (19)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. Geosoil Ingenieria RE: Informe mensual de interventoría Nro 10 30/11/2023 611 KB
2. Geosoil Ingenieria RE: Informe mensual de interventoría Nro 10 28/11/2023 628 KB
3. Geosoil Ingenieria RV: Minuta Modificación de dirección. 24/11/2023 588 KB
4. Geosoil Ingenieria RE: fo-tics 121 entrega de documentos al encargado de archivo de gestión de contratos0 (3) 21/11/2023 121 KB
5. Geosoil Ingenieria RE: Informe mensual de interventoría Nro 10 20/11/2023 657 KB
6. Geosoil Ingenieria RE: Acta de pago interventoría No.10_Modificada 17/11/2023 25 KB
7. Geosoil Ingenieria GESTION PAGO 9 15/11/2023 372 KB
8. Geosoil Ingenieria RV: Legalización de obras Qda Cinco Pasos 10/11/2023 254 KB
9. Geosoil Ingenieria cambair el oficio de solicitud 10/11/2023 683 KB
10. Geosoil Ingenieria antecedentes judiciales policia 10/11/2023 73 KB
11. Geosoil Ingenieria RE: Solicitud Modificación contrato de interventoría 460009273 09/11/2023 580 KB
12. Geosoil Ingenieria RE: Informe mensual de interventoría Nro 09 08/11/2023 29 KB
13. Geosoil Ingenieria RE: Excel de modificación 08/11/2023 20 KB
14. Geosoil Ingenieria RE: Solicitud Modificación contrato de interventoría 460009273 08/11/2023 37 KB

15. Geosoil Ingenieria RE: Acta de cambio interventoria 03/11/2023 20 KB
16. Geosoil Ingenieria informen mensual de septiembre 03/11/2023 99 KB
17. Geosoil Ingenieria RE: Documentos pendientes acta de costo N°9 Septiembre 02/11/2023 131 KB
18. Geosoil Ingenieria RE: Documentos pendientes acta de costo N°9 Septiembre 02/11/2023 76 KB
19. Geosoil Ingenieria RE: Modificación a Presupuesto 01/11/2023 118 KB

CORRESPONDENCIA **RECIBIDO** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA DE OBRA AL SUPERVISOR (4)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. LICITACIONES AP 20231128 ACTA 5 UM EL PATIO SAN CRISTOBAL 28/11/2023 157 KB
2. LICITACIONES AP RV: Acta de cambio 3 15/11/2023 397 KB
3. LICITACIONES AP RV: INFORME DE PLANOS 14/11/2023 16 MB
4. LICITACIONES AP RE: Acta de cambio 3 03/11/2023 395 KB

CORRESPONDENCIA DE OTROS CORREOAS RECIBIDOS DE TERCEROS EN EL PROYECTO (11)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. Edgar Dario Bedoya Jaramillo RV: Minuta Modificación de dirección. 24/11/2023 609 KB
2. Joaquin Leon Lara Reporte de Empleabilidad de la semana del 14 al 18/11/2023 - UM vereda El Patio (San Cristóbal) 20/11/2023 205 KB
3. Margarita Maria Restrepo Monsalve RE: Formulario SINA 20/11/2023 486 KB
4. José Alejandro Duarte Vanegas RE: FO-GECO-059ModificacincambiodePersonal_03_4600096273 V2.docx 09/11/2023 682 KB
5. Joaquin Leon Lara Reporte de Empleabilidad - Semana del 30/10 al 04/11 de 2023 - UM vereda El Patio (San Cristóbal) 07/11/2023 206 KB
6. comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co Documento - 202330948570 03/11/2023 831 KB
7. Elman Alexander Avendano Rua RE: ajuste los porcentajes de las garantías derivado de la modificación # 2 del contrato interventoria # 4600096273, 02/11/2023 2 MB
8. Isabel Cristina Campo Hernandez RE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - EXPEDICIÓN CDP PREDI EL PATIO 02/11/2023 509 KB
9. Maria Estefany Camacho de la Cruz Leído: Solicitud CDP para pago de reconocimientos en predio de la UMEP 02/11/2023 55 KB

10. Hiller Marbey Correa Alvarez SOLICITUD INFORMES CONTRATOS DE URGENCIA MANIFIESTA CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 02/11/2023 2 MB Diana Lucia Uribe Cano RE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - EXPEDICIÓN CDP 02/11/2023 375 KB
11. Joaquin Leon Lara Re: Reporte de Empleabilidad - Semana del 16 a 21/10/2023 - UM vereda El Patio (San Cristóbal) 02/11/2023 442 KB

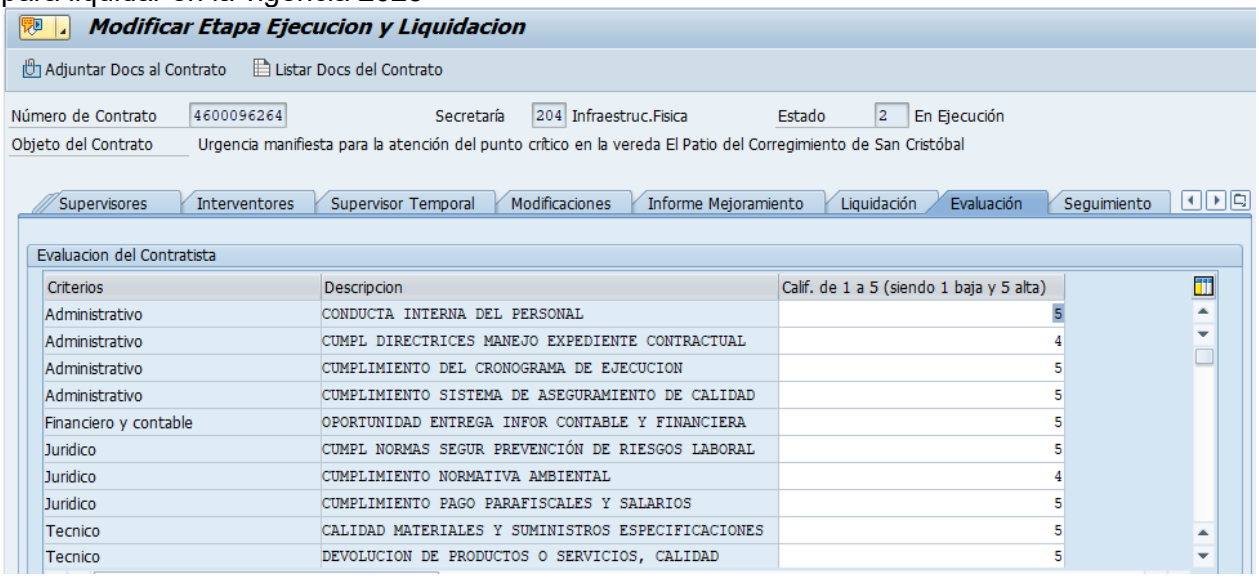
4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

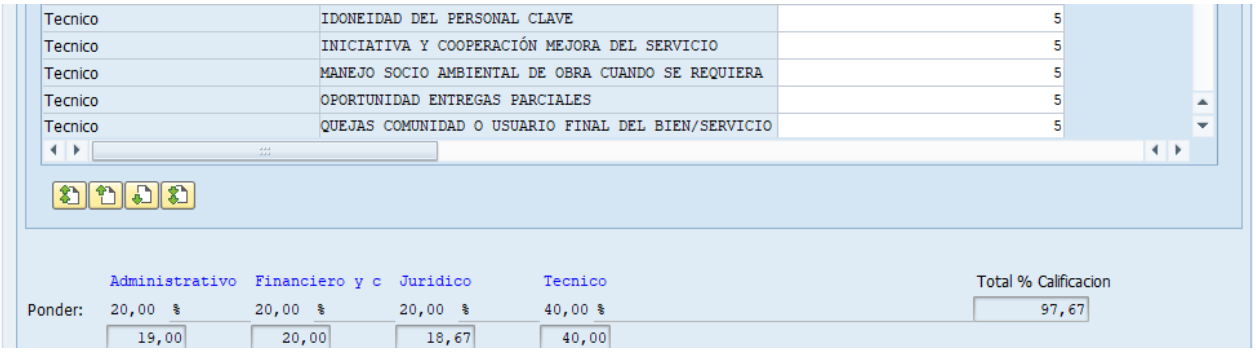
Se adjunta el pantallazo de evaluación de la interventoría diligenciada en SAP, con observaciones y recomendaciones si es del caso, el contratista obtuvo una calificación final de 97.70%.

El servicio hasta ahora presentado es muy bueno ya que la empresa COSNTRUCCIONES AP. Llevo a feliz término la obra técnica, la cual e ve reflejado en la calificación.

Solo pendiente para su excelencia en aspectos de cumplimiento ambiental relacionado con el estudio hidráulico requerido como trámite ante Corantioquia y el manejo del expediente contractual (documentación administrativa) que no fue entregada a tiempo para liquidar en la vigencia 2023



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

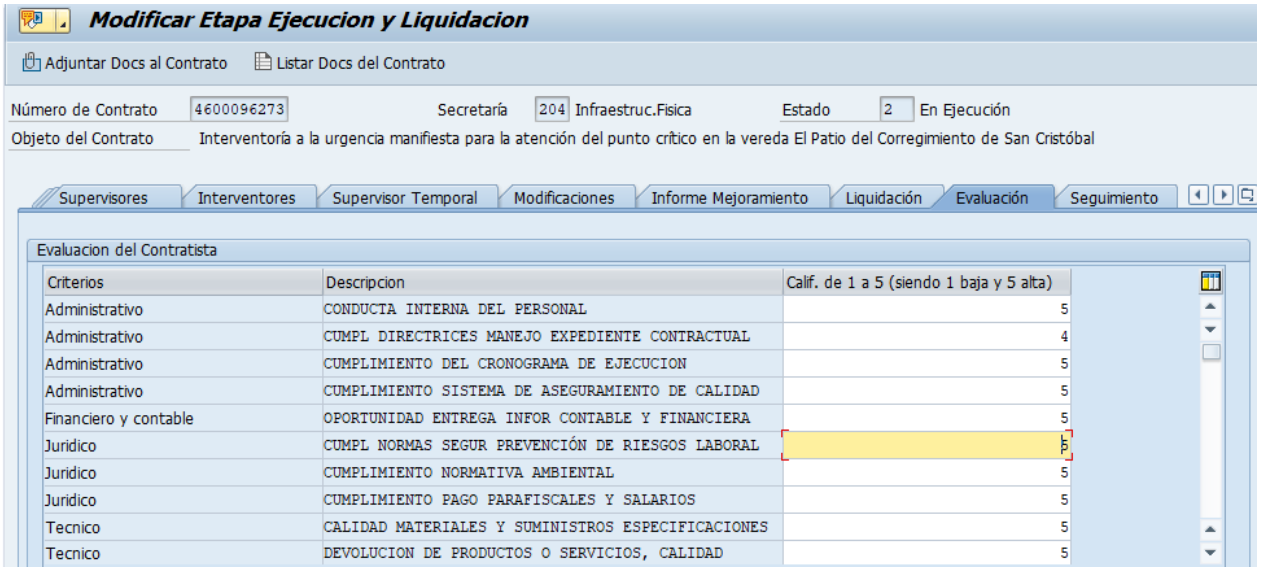


Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,67
	19,00	20,00	18,67	40,00	

Calificación de la Interventoria 4600096273

La Interventoria obtuvo una calificación correspondiente al 97.86%, mejorando en los indicadores administrativos y técnicos, conforme se ejecuta de acuerdo a los diseños anterior, no se mejoró en ningún aspecto. Pendiente de la excelencia solo por el tramite ambiental ante Corantioquia y la entrega de documentación para la Liquidación bilateral de ambos contratos.



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

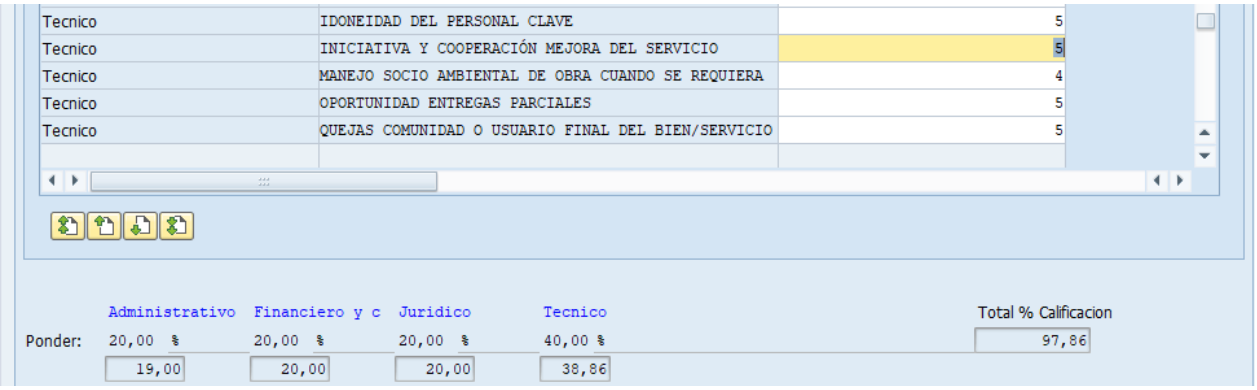
Número de Contrato 4600096273 Secretaría 204 Infraestruc.Fisica Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Interventoría a la urgencia manifiesta para la atención del punto crítico en la vereda El Patio del Corregimiento de San Cristóbal

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	97,86
	19,00	20,00	20,00	38,86	

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

22.Fondo	Centro gestor	23.PosPre	8.Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
160070122	74100000	2320202008	200027	4000111815	50094597	5200005122
160000122	74100000	2320202008	200025	4000111815	50094597	5200005122
160000122	74100000	2320202008	200025	4000111815	50094597	5200005122
160070122	74100000	2320202008	200025	4000111815	50094597	5200005122
160000218	74100000	2320202008	160143	4000111815	50094597	5200005122
160000218	74100000	2320202008	160143	4000111815	50094597	5200005122
110000123	74100000	24020600	200027	4000114362	50094597	5200005183
110000123	74100000	2320202008	200025	4000114660	50094597	5200005197

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido
5200005122	FEIA42	19/05/2023	5000704665	34.418.009,00
5200005122	FEIA43	19/05/2023	5000704944	72.019.437,00
5200005122	FEIA45	20/06/2023	5000707052	72.019.435,00
5200005122	FEIA45	20/06/2023	5000707050	3.500.000,00
5200005122	FEIA46	24/07/2023	5000709466	78.564.436,00
5200005122	FEIA49	11/08/2023	5105675563	78.564.435,00
5200005122	FEIA51	22/08/2023	5105676110	116.530.881,00
5200005122	FEIA54	18/09/2023	5000713549 5000716980 5000713981	75.635.840,00
5200005122 5200005183	FEIA58	24/10/2023	5105680287	78.564.435,00
5200005183	FEIA60	15/11/2023	5105681730	87.085.854,00
5200005122 5200005183	FEIA62	22/11/2023	5105682404	80.766.206,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedid	Saldo proyecto_pedido
4600096273	5200005122	160143	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA M	31.000.494	27.994.729	3.005.765
4600096273	5200005122	200025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN	254.450.735	254.450.730	5
4600096273	5200005122	200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA M	296.355.277	296.355.275	2
4600096273	5200005183	200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA M	229.836.117	198.868.230	30.967.887
4600096273	5200005197	200025	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN	147.655.277	129.680.888	17.974.389
				959.297.900	907.349.852	51.948.048

Fecha de corte 10/01/2024

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)							ADICION 01		ADICION 02		MODIFICACION PERSONAL 03		
Descricpión	Cantidad	% de Dedicaci	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total	Plazo	valor	Plazo	valor	Plazo/tiempo	% de Dedicación	valor
Director de interventoría. - Director	1,00	50,0%	7.791.396	6,50	1,96	49.631.193,00	3,00	22.906.704,24	2,00	15.271.136,16	1,29	50%	9.849.883,00
Residente de interventoría. - Residente	1,00	100,0%	6.672.381	6,50	1,96	85.006.134,00	3,00	39.233.600,28	2,00	26.155.733,52			
Tecnólogo en obras civiles. - Tecnólogo en Construcciones	1,00	100,0%	3.250.000	6,50	1,96	41.405.000,00	3,00	19.110.000,00	2,00	12.740.000,00	- 0,8700		- 5.541.900,00
Profesional ambiental.	1,00	50,0%	5.210.000	6,50	1,96	33.187.700,00	3,00	15.317.400,00	2,00	10.211.600,00	- 0,8450		- 4.314.401,00
Profesional social.	1,00	100,0%	5.210.000	6,50	1,96	66.375.400,00	3,00	30.634.800,00	2,00	20.423.200,00			
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST.	1,00	100,0%	2.720.000	6,50	1,96	34.652.800,00	3,00	15.993.600,00	2,00	10.662.400,00			
Otro. - Profesional Especializado (Asesor de Transito)	1,00	20,0%	6.193.425	4,00	1,96	9.711.290,00							
TOTAL COSTOS PERSONAL						**319.969.517,00**		**143.196.105,00**		**95.464.070,00**			**- 6.418,00**
B - Otros Costos directos													
Descripción	Cantidad	Unidad de M	Valor Unitario	Duración		valor total							
Transporte: vehículo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es	1,00	Mes	7.800.000	6,50		50.700.000	3,00	23.400.000	2,00	15.600.000			
Arrendamiento de oficina. - Auxilio	1,00	Mes	2.500.000	6,50		16.250.000	3,00	7.500.000	2,00	5.000.000			
servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía,	1,00	Mes	682.500	6,50		4.436.250	3,00	2.047.500	2,00	1.365.000			
y otros.	1,00	Mes	420.000	6,50		2.730.000	3,00	1.260.000	2,00	840.000			
Auxilio por celulares - equipo y consumo-. - Auxilio para todo el personal de campo	6,00	Mes	57.750	6,50		2.252.250	3,00	1.039.500	2,00	693.000			
Auxilio para equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la	6,00	Mes	173.250	6,50		6.756.750	3,00	3.118.500	2,00	2.079.000			
Ensayos de laboratorio.	1,00	Estimado	5.500.000	4,00		22.000.000	1,00	5.500.000	-	-			
Comisión topográfica.	5,00	Día	607.799	4,00		12.155.980	2,00	6.077.990	1,00	3.038.995			
Auxilio diseño y asesorías especializadas	1,00	Estimado	48.109.300	1,00		48.109.300	-	-	-	-			
							-	-	-	-			
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						319.969.517,00		143.196.105,00		95.464.070,00			
Otros costos directos (B)						165.390.530,00		49.943.490,00		28.615.995,00			
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= ©						485.360.047,00		193.139.595,00		124.080.065,00			
IVA (C * 19%) = (D)					0,19	92.218.409,00		36.696.523,00		23.575.212,00			
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						577.578.456,00		229.836.117,00		147.655.277,00			
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						3.500.000,00		-		-			
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						**581.078.456,00**		**229.836.117,00**		**147.655.277,00**			
								810.914.573,00		958.569.850,00			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)	ACTA 9 - Septiembre		ACTA 10 - Octubre	
Descricpión	cant	valor	cant	valor
Director de interventoría. - Director	1,00	7.635.568,08	1,00	7.635.568,08
Residente de interventoría. - Residente	1,00	13.077.866,76	1,00	13.077.866,76
Tecnólogo en obras civiles. - Tecnólogo en Construcciones	1,00	6.370.000,00	1,00	6.370.000,00
Profesional ambiental.	1,00	5.105.800,00	1,00	5.105.800,00
Profesional social.	1,00	10.211.600,00	1,00	10.211.600,00
Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST.	1,00	5.331.200,00	1,00	5.331.200,00
Otro. - Profesional Especializado (Asesor de Transito)				-
TOTAL COSTOS PERSONAL		**47.732.035,00**		**47.732.035,00**
B - Otros Costos directos				
Descripción				
Transporte: Vehículo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es suministrado directamente por el contratista. - Camioneta 4x4 o 4 X2 Doble Cabina, modelo 2016 o superior (Incluye conductor, seguridad social y gastos de rodamiento)	1,00	7.800.000	1,00	7.800.000
Arrendamiento de oficina. - Auxilio arrendamiento de inmueble para oficina de contratista, almacén y bodega.	1,00	2.500.000	1,00	2.500.000
Servicio públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet). - Auxilio para pago de servicios públicos	1,00	682.500	1,00	682.500
Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros.	1,00	420.000	1,00	420.000
Auxilio por celulares - equipo y consumo-. - Auxilio para todo el personal de campo	1,00	346.500	1,00	346.500
Auxilio para equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad. - Auxilio para todo el personal - Incluye mobiliario	1,00	1.039.500	1,00	1.039.500
Ensayos de laboratorio.	-	-	-	-
Comisión topográfica.	1	3.038.995	1,00	3.038.995
			- 1,42	- 4.311.232
Auxilio diseño y asesorías especializadas	0,20	9.621.860		
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A		47.732.035,00		47.732.035,00
Otros costos directos (B)		25.449.355,00		15.827.495,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= ©		73.181.390,00		63.559.530,00
IVA (C * 19%) = (D)		13.904.464,00		12.076.311,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)		87.085.854,00		75.635.841,00
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)				5.130.366,00
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)		**87.085.854,00**		**80.766.207,00**
		9,08%		8,43%

Los costos indirectos se soportan así:

1. Transporte: Vehículo IEW352 marca KIA, campero. Conductor Héctor Daniel Rave Gonzalez
2. Arrendamiento Oficina: casa ubicada en la calle 45GG #79-38 Barrio velódromo
3. Ensayos de laboratorio.
4. Topografia

Resumen financiero del contrato

Valor del Contrato	$581.806.506,00
Adiciones 1- 2	$ 377.491.394,00
Total, valor del contrato más adiciones	$ 959.297.900,00
Pagos Realizados (1-2-3-4-5-6 – 7- 8 9 y 10) Ene hasta octubre de 2023	$ 777.668.976,52
Porcentaje de ejecución financiera pagada	81.10%

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Cuadro que refleja de manera acumulativa y porcentual la relación de los pagos realizados a la interventoría por cada concepto (honorarios, gastos reembolsables, etc.), también se incluye la relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos (si aplica).

NO APLICA

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

Aquí se deben incluir los datos que identifiquen la cuenta fiduciaria y el contrato mercantil irrevocable de administración y pagos con cuadro que refleje los respectivos movimientos autorizados por la supervisión a la fecha.

También se incluye un cuadro que refleje el consolidado de la información de los rendimientos financieros generados y reintegrados por concepto de anticipo a la fecha.

NO APLICA

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El supervisor administrativo, financiero y contable, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

La contribución realizada a la fecha para los pagos Parciales 1-2-3-4-5 - 6 -7 y 8 son:

Fecha orden pago	Orden de Pago	Base Retención	Valor Retención	Descripción Indicador
19/05/2023	5100408172	60.520.535,00	3.631.232,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
19/05/2023	5100408172	60.520.535,00	121.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
19/05/2023	5100408172	11.498.902,00	1.724.835,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
19/05/2023	5100408213	28.922.697,00	1.735.362,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
19/05/2023	5100408213	28.922.697,00	58.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
19/05/2023	5100408213	5.495.312,00	824.297,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
15/06/2023	5100409622	64.020.534,00	3.841.232,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
15/06/2023	5100409622	64.020.534,00	128.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
15/06/2023	5100409622	11.498.901,00	1.724.836,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
21/07/2023	5100411549	66.020.534,00	3.961.232,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
21/07/2023	5100411549	66.020.534,00	132.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
21/07/2023	5100411549	12.543.901,00	1.881.585,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
08/08/2023	5100412583	66.020.534,00	3.961.232,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
08/08/2023	5100412583	66.020.534,00	132.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
08/08/2023	5100412583	12.543.901,00	1.881.585,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
17/08/2023	5100413104	97.925.110,00	5.875.507,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
17/08/2023	5100413104	97.925.110,00	196.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
17/08/2023	5100413104	18.605.771,00	2.790.866,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
15/09/2023	5100414738	63.559.527,00	3.813.572,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
15/09/2023	5100414738	63.559.527,00	127.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
15/09/2023	5100414738	12.076.310,00	1.811.446,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
19/10/2023	5100417142	66.020.534,00	3.961.232,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
19/10/2023	5100417142	66.020.534,00	132.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
19/10/2023	5100417142	12.543.901,00	1.881.585,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
10/11/2023	5100418570	13.904.464,00	2.085.670,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
10/11/2023	5100418570	73.181.390,00	4.390.883,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
10/11/2023	5100418570	73.181.390,00	146.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
20/11/2023	5100419226	68.689.895,00	4.121.394,00	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%
20/11/2023	5100419226	68.689.895,00	138.000,00	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12
20/11/2023	5100419226	12.076.311,00	1.811.446,00	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
			59.021.029,00	

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Describir de forma general las actividades realizadas por el apoyo administrativo, financiero y contable a la supervisión del contrato de interventoría, de acuerdo con el avance de la ejecución en el período de este informe.

Para el periodo no presto apoyo a las labores de la supervisión, se remitió las actas de pago de la interventoria, pero nos e obtuvo respuesta.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

En la ejecución de este contrato no se ha presentado reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha no se han realizado auditorías.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Relación de modificaciones	Plazo	Fecha terminación	Valor Acumulado	actualización de póliza
Contrato Inicial 4600096273 de 2020	Ciento noventa y cinco (195) Dias	18/07/2023	$581.806.506	Si pólizas iniciales
Acta de inicio suscrita		04/01/2023		Si pólizas iniciales

Relación de Pólizas Contrato de Obra

INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado. Nit 860.009.578-6	53-44-101025801 Anexo 0	Cumplimiento	04/01/2023	18/01/2024	25/04/2023	87.270.975,90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/01/2023	18/01/2026		58.180.650,60
		Calidad del Servicio	18/07/2023	18/07/2028		87.270.975,90



DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía

Estado: Aprobado

Justificación:
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza: 53-44-101025801

Tomador: INTERARCON SAS

Beneficiario: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	87.270.975,90 COP	18/01/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	58.180.650,60 COP	18/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	87.270.975,90 COP	18/07/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
img001.pdf	img001.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Carolina Holguin Montoya 25/04/2023 9:48 AM (UTC -5 horas)

MODIFICACION 01 (AMPLIACION Y ADICION)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado. Nit 860.009.578-6	53-44-101025801 Anexo 1 Y2	Cumplimiento	04/01/2023	18/02/2024	25/07/2023	121.746.393,45
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/01/2023	18/08/2026		81.164.262,30
		Calidad del Servicio	18/07/2023	19/07/2028		121.746.393,45

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.12158895
Referencia de la garantía	CUMPLIMIENTO
Estado	Aprobado
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza	5344101025801
Tomador	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Beneficiario	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	121.746.393,45 COP	18/02/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*
Cumplimiento - Pago de salarios	81.164.262,30 COP	18/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*
Cumplimiento - Calidad del servicio	121.746.393,45 COP	18/07/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*

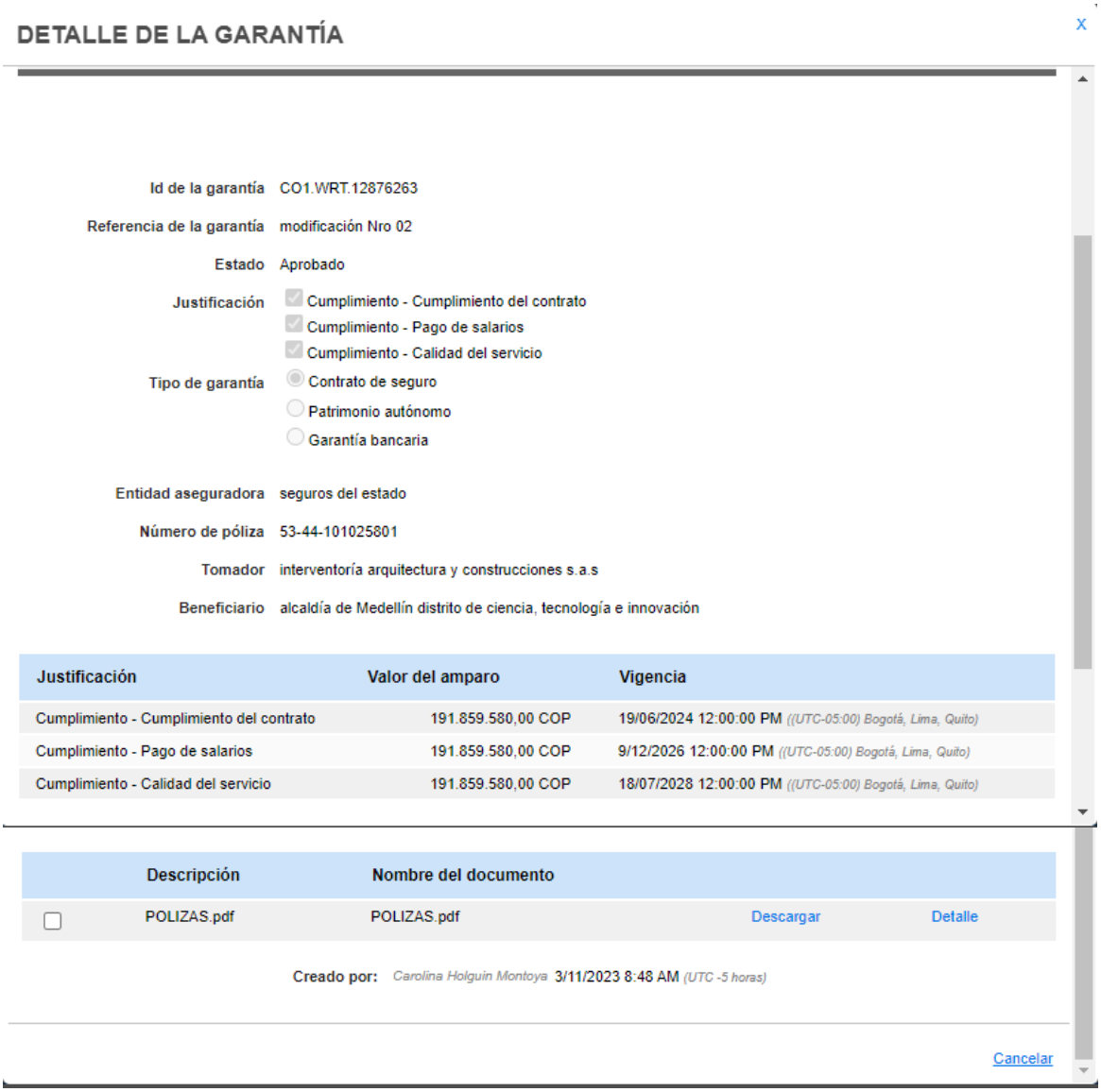
	Descripción	Nombre del documento
☐	DLF174376B_POLIZA_53_44_101025801_20230718122758(1).pdf	DLF174376B_POLIZA_53_44_101025801_20230718122758(1).pdf

Creado por: *Carolina Holguin Montoya* 25/07/2023 1:58 PM *(UTC -5 horas)*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACION 02 (AMPLIACION 02 Y ADICION 02)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado. Nit 860.009.578-6	53-44-101025801 Anexo 5	Cumplimiento	04/01/2023	19/06/2024	3/11/2023	191.859.580,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/01/2023	19/12/2026		191.859.580,00
		Calidad del Servicio	18/07/2023	18/07/2028		191.859.580,00



DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Id de la garantía CO1.WRT.12876263

Referencia de la garantía modificación Nro 02

Estado Aprobado

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora seguros del estado

Número de póliza 53-44-101025801

Tomador interventoría arquitectura y construcciones s.a.s

Beneficiario alcaldía de Medellín distrito de ciencia, tecnología e innovación

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	191.859.580,00 COP	19/06/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	191.859.580,00 COP	9/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	191.859.580,00 COP	18/07/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS.pdf	POLIZAS.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Carolina Holguin Montoya 3/11/2023 8:48 AM (UTC -5 horas)

Cancelar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACION 03 (REDISTRIBUCION DE RECURSOS)

La Modificación 03, no requiero modificación de la póliza, ya que no cambio las condiciones del contrato en valor ni en plazo.

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Durante este periodo de noviembre el abogado Edgar Dario Bedoya, estuvo al frente de la Modificación 03, así:

,

De	Asunto	Recibido	Tamaño	Categorías
Edgar Dario Bedoya Jaramillo	RV: Minuta Modificación de dirección.	24/11/2023	609 KB	

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

A la fecha se han generado las actas de pago parcial Nos 01- 02- 03 – 04 – 05 - 06 – 07 - 08 09-10correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre las cuales se han gestionado.

Los servicios de la interventoria han sido a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento misional de la Urgencia manifiesta, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Obra entregada a la Comunidad el 30 de noviembre de 2023, llegando a un feliz término de la misma.

Atentamente,



GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO
Supervisor
Fecha de elaboración: 10.01.2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia